



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ENERO DEL AÑO 2018  
PARA EL PERÍODO ADMINISTRATIVO 2014 – 2019  
N° 191 – 2018**

En la ciudad y cantón Tena, provincia de Napo, el 16 de enero del año dos mil dieciocho a las 11H11, previa constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena bajo la dirección del Prof. Kléver Ron, y con la asistencia del señor Vicealcalde Arq. César Raúl Gonzalo Baquero Borbúa, de las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. Hugo René Alvarado Andi, Ing. Mario Andrade Hidalgo, Sr. Wilson Fiallos Barroso, Ab. Jimmy Reyes Mariño, Ab. Norma Noemí Rodríguez Velasco, Lic. Germania Tapuy Andi.- Actúa como Secretario General de Concejo, el Abogado Alan Fabián Lovato Hidalgo. Asisten además los señores Directores y Directoras, Ing. Laura Querido, Ab. Esther Paucay, Ing. Yadira Loaiza, Ing. Nury Licuy, Soc. Fernando Herrera, Ing. Eduardo Narváez, Msc. Marco Araujo, Ing. Fabián Rivadeneyra, Dr. Saúl Miño, Sr. Patricio Jiménez, Arq. Carlos García, Lic. Roberth Valdez, Ing. Mauricio Carrera, Lic. Renán Quilumba.

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura y Aprobación del orden del día;
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 9 de enero; y, extraordinaria del 12 de enero del año 2018;
4. Conocimiento y Aprobación de la Agenda Legislativa de Trabajo de las Comisiones Permanentes del GAD Municipal de Tena;
5. Lectura y Tratamiento de Comunicaciones;
6. Clausura.

El concejo aprueba por unanimidad el Orden del Día, con la propuesta del señor Vicealcalde Gonzalo Baquero, de incluir el tratamiento en el punto N° 4, Conocimiento y Aprobación de la Agenda Legislativa de Trabajo de las Comisiones Permanentes del GAD Municipal de Tena.



**TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE ENERO; Y, EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ENERO DEL AÑO 2018.**

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de enero del año 2017.

El Concejo aprueba sin ninguna observación.

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de enero del año 2017.

El Concejo aprueba con observación propuesta por el señor Alcalde de incluir en los considerandos de la resolución lo siguiente:

*Que, según oficio N° 001 – 2018 – UOTTPN, de fecha 3 de enero del 2018, suscrito por el señor William Ledesma, Presidente de la Unión de Operadoras de Napo, quien solicita se trate en sesión de concejo la no creación de más operadoras de transporte en el cantón Tena.*

*Que, según guía de documentos externos N° G 167, de fecha 4 de enero del 2018, el señor Presidente de la Compañía Río Pano, y Luis Barreno Gerente de la Compañía Trans. Guacamayo, hacen conocer su preocupación por la pretendida autorización de una nueva operadora en el servicio de transporte Intracantonal.*

**CUARTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL GAD MUNICIPAL DE TENA.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde, se da lectura al oficio según guía de documentos internos N° M - 54 con fecha de recepción del 11 de enero del 2018, suscrito por la señora Concejala Ab. Norma Rodríguez, Primer Vocal de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE concede la palabra al señor Concejel Presidente de la Comisión antes mencionada.

EL SEÑOR VICEALCALDE GONZALO BAQUERO explica que ha quedado pendiente la aprobación de algunas ordenanzas por la complejidad del tema.



Una de ellas es el Plan 20-30 analizada desde el año anterior. Agrede a los señores técnicos que aportan para el beneficio de la ciudad.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY apoya la aprobación de la agenda legislativa de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.

La Cámara Edilicia por unanimidad, y

#### **CONSIDERANDO**

El oficio según guía de documentos internos N° M - 54 con fecha de recepción del 11 de enero del 2018, suscrito por la señora Concejala Ab. Norma Rodríguez, Primer Vocal de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22, señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año. Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 663, de la Sesión Ordinaria del 31 de enero del 2017, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para el año 2017;

Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, correspondiente al año 2017, se determina que hay proyectos de ordenanzas que se deben continuar analizando;

Que, en las Agendas Legislativas de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de los años 2015, 2016 y 2017; constaba el tratamiento del proyecto de Ordenanza de Fijación de Límites entre las Parroquias Rurales del cantón Tena; y que al respecto, en respuesta al oficio No. 0297 GADMT-CPPP-2017, del 25 de septiembre de 2017, según oficio S/N, del 27 de



septiembre de 2017, suscrito por el Ing. Eduardo Narváez, Secretario Técnico de Planificación Cantonal e Ing. Carlos Ruíz, Coordinador de la Unidad de Planeamiento Físico y Ordenamiento Territorial; indican que se está a la espera del informe técnico del Comité Nacional de Límites internos CONALI;

Que, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, con la presencia y participación de la señora y señor Concejal, miembros de la Comisión y el aporte de los funcionarios Municipales, involucrados, procedieron al análisis del detalle de ordenanzas para consideradas en la Agenda Legislativa de la Comisión para el 2018; en la Sesión Ordinaria de la Comisión del martes 09 de enero de 2018,

**RESUELVE:**

Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para el año 2018, conforme al anexo de la presente acta; y, con la siguiente recomendación al Ejecutivo Cantonal:

Dispóngase a la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, se realicen los trámites correspondientes, para que se obtenga el informe técnico del Comité Nacional de Límites internos – CONALI. A partir de lo cual la Comisión procedería con el respectivo tratamiento del proyecto de Ordenanza de Fijación de Límites entre las Parroquias Rurales del cantón Tena.

DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	No. DE LA ORDENANZA Y FECHA DE APROBACIÓN (orden cronológico)	OBSERVACIONES / PRIORIDADES DE SU TRATAMIENTO	ESTADO DEL TRÁMITE
Ordenanza para la Regulación de la competencia de Gestión de la Cooperación Internacional no Reembolsable y Técnica.	Regular y gestionar la cooperación internacional financiera no reembolsable y asistencia técnica en el cantón Tena, articulada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT), a la Planificación Nacional y enmarcada en la política exterior del Estado.	PROYECTO Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 701, del 31-03-2017.	1	PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS



<p>Ordenanza de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas en el cantón Tena.</p>	<p>Establecer las normas para la equiparación de oportunidades destinadas a facilitar a las personas con discapacidad, movilidad reducida y las personas en general, la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios, evitando o eliminando las barreras y obstáculos físicos o de otra naturaleza que impidan, dificulten su normal desenvolvimiento a los mismos, al impedir el libre y fácil acceso a los espacios públicos y privados en el Cantón Tena; a su vez, pretende brindar las condiciones necesarias para que dichas personas puedan desempeñar sus actividades en condiciones de plena igualdad dentro de la sociedad.</p>	<p><b>PROYECTO</b> Remitido con Resolución de Concejo No. 747, del 06-06-2017, a las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, y, de Igualdad y Género.</p>	<p>2</p>	<p><b>PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS</b>  Sesiones conjuntas de las Comisiones Permanentes de: Planificación y Presupuesto; de Igualdad y Género; y de Desarrollo Vial y de Obras Públicas.</p>
<p>Ordenanza que establece la jubilación patronal de los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado.</p>	<p>Establece la Jubilación Patronal de los Trabajadores del GAD Municipal de Tena.</p>	<p><b>PROYECTO</b></p>	<p>3</p>	<p><b>PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS</b></p>
<p>Ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo rural en el cantón Tena de conformidad con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.  Proyecto de Ordenanza Plan 2030.</p>	<p>La presente normativa se basa en las determinaciones territoriales definidas en las categorías de ordenamiento territorial definidas en el PDOT, como principal herramienta para la gestión del desarrollo territorial obligatorias para establecer las intervenciones y la administración del territorio cantonal, estableciéndose como sus objetivos.</p>	<p><b>PROYECTO</b>  Remitido a las Comisiones CPDVOP Y CPPP, con Resolución de Concejo No. 746, del 06-06-2017.</p>	<p>4 Codificar con: Ordenanza que Regula y Legaliza Los Asentamientos Humanos Consolidados De Interés Social De Los Sectores Santa Inés, San Pedro Del Uglo, San Jorge, San Vicente De Chacumbi Y Tazayacu.</p>	<p><b>PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS</b></p>
<p>Ordenanza de legalización de inmuebles mostrencos.</p>	<p>La legalización de inmuebles mostrencos en posesión de particulares, o abandonados tiene</p>	<p>Aprobada en Sesiones Ordinarias del Concejo el</p>	<p>5</p>	<p><b>PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS</b></p>





donaciones, comodatos y permutas de propiedad municipal	como propósito los siguientes objetivos: a.- Incorporar al desarrollo urbano los asentamientos precarios producto de posesiones en el área urbana y de expansión; y, en los centros poblados de parroquias y recintos, dentro de nuestra jurisdicción cantonal.	08/10/2007 Y 05/11/2007; publicada en R.O. 326, del 29/04/2008.  <b>Propuesta memo 309- UTAC, del 18-09- 2015, UTAC</b>		
Ordenanza de procedimiento parlamentario y funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena.	Regular la Organización y funcionamiento del órgano de legislación y fiscalización del GAD Municipal de Tena, así como los procedimientos para la expedición de sus actos decisorios, a fin de garantizar el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos; y, la optimización de la administración municipal.	<b>PROYECTO</b>	6 - Presenta la DDI - Concejal Jimmy Reyes, pasa a la Comisión con Resolución de Concejo 311, del 28-07-2015.	<b>PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS</b> Avance de revisión del 40%.

6

### COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde, se da lectura al oficio según guía de documentos internos N° M - 53 con fecha de recepción del 11 de enero del 2018, suscrito por el Ing. Mario Andrade, Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE señala que su agenda de trabajo consta de cuatro proyectos de ordenanzas. Agradece a los señores Directores por el apoyo que brindan; ya que, por medio de sus aportes sale adelante.

La Cámara Edilicia por unanimidad, y

### CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 53 con fecha de recepción del 11 de enero del 2018, suscrito por el Ing. Mario Andrade, Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;



Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22, señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año. Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 661, de la Sesión Ordinaria del 24 de enero del 2017, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas para el año 2017;

Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Desarrollo vial y Obras Públicas, correspondiente al año 2017, se determina que hay proyectos de ordenanzas que se deben continuar analizando;

Que, la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y el aporte de los funcionarios Municipales, involucrados, procedieron al análisis del detalle de ordenanzas para ser consideradas en la Agenda Legislativa de la Comisión para el 2018; en la Sesión Ordinaria de la Comisión del lunes 08 de enero de 2018,

**RESUELVE:**

**Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, para el año 2018, conforme al anexo de la presente acta.**

DENOMIN. DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	No. DE LA ORDENANZA Y FECHA DE APROBACIÓN	PRIORI. TRATAMIENTO	ESTADO DEL TRÁMITE
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y	Establecer la normativa y el procedimiento para asumir e implementar la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se	Proyecto Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo No. 791, del 1-08-2017.	1	PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS



<b>PÉTREOS EN EL CANTÓN TENA</b>	encuentren en los lechos de los ríos y canteras, dentro de la jurisdicción del cantón Tena y en sujeción al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y los respectivos planes complementarios.			
<b>ORDENANZA PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS EN EL CANTÓN TENA</b>	Establecer las normas para regular la accesibilidad, garantizando el libre y fácil acceso a los espacios públicos y privados en el cantón Tena, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas u obstáculos físicos que impidan y dificulten el normal desenvolvimiento de las personas con discapacidad.	<b>Proyecto</b> Remitido según resoluciones de Concejo No. 747, del 6-06-2017 y No. 773, del 13-07-2017, respectivamente. Y con Of. 0256 GADMT -CPDVOP-2017, del 31-08-2017, de conformidad a la Ord. que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, Art. 75, Ámbito de las Comisiones Permanentes, numeral 4, literal a), se solicita que el tratamiento del mencionado proyecto, se considere realizarlo conjuntamente con la CPDVOP.	2	<b>PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS</b> Según el Art. 51, Sesiones conjuntas, de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, se encuentra en estudio y análisis de las Comisiones Permanentes de Planificación Y Presupuesto, de Igualdad Y Género y de Desarrollo Vial y obras Públicas.
<b>ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA DENOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN TENA Y SUS EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS</b>	Establecimiento del sistema que, en resguardo del acervo cultural cantonal y para su conocimiento y promoción, elabore y mantenga un registro de información que sirva para la nominación de vías urbanas y rurales, así como de los equipamientos urbanos y los espacios de uso público en el Cantón Tena.	<b>Proyecto</b> Con Resolución de Concejo Municipal No. 733, del 16-05-2017, se remite a la Comisión, el proyecto presentado por la Dirección de Gestión de Territorio.	3	<b>PROYECTO PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS</b>
<b>ORDENANZA PLAN 2030</b>	La presente ordenanza se basa en las determinaciones territoriales definidas en las unidades de intervención territorial definidas en el POUIS, como principal	<b>Proyecto</b> Con Resolución de Concejo Municipal No. 746, del 06-06-2017, se remite a la Comisión Permanente de Planificación y	4	<b>PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS</b>



	herramienta para la gestión territorial urbana de carácter obligatorio, para establecer las regulaciones y la administración de la superficie de la ciudad.	Presupuesto y Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, el proyecto presentado por la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal.		
<b>ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA CONSTITUCIÓN DE EMPUDEPRO TENA EP, DEL CANTÓN TENA.</b>	Regular y controlar la calidad, elaboración, manejo y expendio de productos alimenticios no procesados y procesados para el consumo público, impulsar la prestación de servicios de ferias libres, rastro, mercados, recintos feriales, centros comerciales, industrias alimenticias, expo ferias turísticas y afines o complementarias con las actividades de la empresa.	Ordenanza No. 033-2012 Publicada en Registro Oficial 741 del 9 de julio del 2012, analizada y aprobada en sesiones ordinarias del 16 de mayo y 13 de junio del 2012.	5	<b>PROYECTO DE REFORMA</b> Con Of. 001-GG-ETEP-2018, del 05-01-2018, el Arq. Mauricio Ruiz, Gerente General de EMPUDEPRO TENA EP, solicita incluir en la agenda Legislativa de la Comisión de 2018.

### COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde, se da lectura al oficio según guía de documentos internos N° M - 76 con fecha de recepción del 15 de enero del 2018, suscrito por el Lic. Hugo Alvarado, Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL HUGO ALVARADO se refiere al sistema de estacionamiento tarifado, y al complementar con las sugerencias de los señores Directores, se seguirá con el proceso correspondiente para culminar con el informe para dar continuidad a la ordenanza, siendo un tema importante que se ha trabajado.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que se debe poner un poco más de empeño en el sistema tarifado, por lo menos en el sector donde se tomaría posesión del espacio del MTOP como un lugar estratégico.

La Cámara Edilicia por unanimidad, y

### CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 76 con fecha de recepción del 15 de enero del 2018, suscrito por el Lic. Hugo Alvarado,



Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22, señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año. Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 659, de la Sesión Ordinaria del 24 de enero de 2017, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, para el año 2017;

Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, correspondiente al año 2017, se determina que hay proyectos de ordenanzas que se deben continuar analizando;

Que, la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y funcionarios Municipales, involucrados, procedieron al análisis del detalle de ordenanzas en la Sesión Ordinaria de la Comisión del miércoles 10 de enero de 2018; para continuar con el respectivo análisis.

**RESUELVE:**

Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, para el año 2018, conforme al anexo de la presente acta.

DENOMIN. DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	NO. DE LA ORDENANZA Y FECHA DE APROBACIÓN (Orden cronológico)	ORDEN DE PRIORIDAD	ESTADO DEL TRÁMITE
Ordenanza que Establece	Establecer normas,	Proyecto Según Resolución de Concejo	1	PROYECTO PARA



<p>y Regula el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Seguro en la Zona Urbana de la ciudad de Tena</p>	<p>disposiciones y regulaciones para el uso y ocupación de estacionamientos de vehículos en forma ordenada y controlada, en aquellas zonas de la ciudad de Tena, donde operará el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Seguro (SERTS).</p>	<p>Municipal No. 722, del 25-04-2017, se aprueba en primera instancia. Según oficio No. 0245 GADMT-CPTTM-2017, del 04-08-2017, se remite a Alcaldía con guía de documentos M-1140, el Informe No. 007-CPTTM-2017, para la aprobación en Segunda y definitiva instancia. Con memorando 607-GADMT-STPC-2017, del 22-08-2017, el Ing. Eduardo Narváez, Secretario Técnico de Planificación Cantonal, remite un informe al respecto a la Dirección de Secretaría General. Mediante oficio No. 792-GADMT-DSG-2017, del 28-11-2017, el Ab. Alan Lovato, Director de Secretaría General, sugiere que se tome en cuenta por la Comisión, varias sugerencias a ser insertadas en el proyecto de Ordenanza.</p>	<p>CONTINUAR CON EL ESTUDIO Y ANÁLISIS</p>
<p>Ordenanza que Fija las Tarifas del Servicio de Transporte Terrestre Interparroquial para el cantón Tena</p>	<p>Fijar las tarifas que los usuarios pagarán por la prestación del servicio de transporte interparroquial y determinar los mecanismos para mejorar la calidad de este servicio en el cantón Tena.</p>	<p>Ordenanza No. 18 - 2015, se encuentra en vigencia.</p>	<p>2</p> <p>PROYECTO DE REFORMA PROPUESTA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORT E TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, PARA CONTINUAR CON EL ESTUDIO Y ANÁLISIS</p>

**COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.**

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde, se da lectura al oficio según guía de documentos internos N° M - 94 con fecha de recepción del 11 de enero del 2018, suscrito por la Ab. Norma Rodríguez, Concejala Presidente de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal.

LA SEÑORA CONCEJALA NORMA RODRÍGUEZ solicita se considere su agenda legislativa para el año 2018. Explica además la ordenanza aprobada en



primera instancia sobre el tema de los vendedores ambulantes, y que se encuentra próxima para ser tratada en segunda instancia. Una vez aprobada es de aplicación para todos en general.

EL SEÑOR ALCALDE considera que el mayor reto está en la responsabilidad que se tiene como institución en los servicios básicos tanto en la parte urbana como en la parte rural. Solicita la intervención del Arq. Carlos García.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO CARLOS GARCÍA explica sobre las áreas urbanas de las parroquias indicando su socialización en las mismas, sin inconvenientes con tres reuniones en cada sitio atendiendo algunos requerimientos encontrados. Con respecto a los proyectos de su departamento se encuentra al día sin retrasos, dando cumplimiento a lo solicitado y lo que se encuentra pendiente se atenderá conforme se presente.

12

La Cámara Edilicia por unanimidad, y

#### **CONSIDERANDO**

El oficio según guía de documentos internos N° M - 94 con fecha de recepción del 12 de enero del 2018, suscrito por la Ab. Norma Rodríguez, Concejala Presidente de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22. Señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año. Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, correspondiente al año 2017, se determina que hay proyectos de ordenanzas que se deben continuar analizando;

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 660, de la Sesión Ordinaria del 24 de enero



de 2017, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión para el 2017; y,  
Que, la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y el aporte de los funcionarios Municipales, involucrados, procedieron al análisis del detalle de ordenanzas para ser consideradas en la Agenda Legislativa de la Comisión para el 2018; en la Sesión Ordinaria de la Comisión del jueves 11 de enero del 2018.

**RESUELVE:**

**Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, para el año 2018, conforme al anexo de la presente acta.**

DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	No. DE LA ORDENANZA Y FECHA DE APROBACIÓN (orden cronológico)	PRIORID. DE SU TRATAMIENTO	ESTADO DEL TRÁMITE
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL COMERCIO AMBULANTE, ESTACIONARIO Y OCASIONAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN TENA.	Establecer las normas de regulación, control y procedimientos tendientes a la protección, preservación y recuperación de la integridad del espacio público en la ciudad y parroquias del cantón Tena.	PROYECTO Aprobado en primera instancia con Resolución de Concejo No. 873, del 12-12-2017.	1	PARA SOCIALIZA.
PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL MANEJO Y REGULACION DE AGUAS Y SUELOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS, ACEITES VEGETALES Y DETERGENTES GENERADOS POR FUENTES FIJAS Y MOVILES EN EL	Disminuir y controlar la contaminación ambiental por desechos especiales.	PROYECTO - Aprobado en primera instancia con Resolución de Concejo No. 353 del 15-09-2015. - Según convocatoria No. 005-CPSPSA-2016, para el 06-04-2016, se socializa.	2	PARA CONTINUAR ANALIZANDO CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS



CANTON TENA.				
ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA LIMPIEZA DE LOS PREDIOS URBANOS CON O SIN CERRAMIENTO EN EL CANTÓN TENA.	Regular y controlar los lotes baldíos del cantón	<b>ORDENANZA 53-2014</b> Aprobada el de marzo del 2014	3	PROYECTO DE REFORMA EN ESTUDIO Y ANÁLISIS
ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS SANITARIOS GENERADOS EN EL CANTÓN TENA.	A través de la presente Ordenanza se ratifica la competencia que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tena, para regular, gestionar y controlar el almacenamiento, la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sanitarios, dentro de su jurisdicción.	<b>PROYECTO</b> Remitido a la Comisión según Resolución de Concejo Municipal No. 761, del 27-06-2017.	4	PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS

**COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO**

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde, se da lectura al oficio según guía de documentos internos N° M - 52 con fecha de recepción del 11 de enero del 2018, suscrito por el señor Concejal Wilson Fiallos, Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, mediante el cual adjunta el informe de la comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON FIALLOS se refiere a las tres ordenanzas de su comisión y como prioridad esta la Agenda de protección de Derechos aprobada en primera instancia, la misma que seguirá trabajando hasta su aprobación. La otra ordenanza es la eliminación de barreras arquitectónicas; enfatiza su intervención porque, no es necesario se apruebe la ordenanza para que se respete las normas de construcción en la ciudad refiriéndose a rampas construidas por ciudadanos donde obstaculiza el tránsito para discapacitados. La ordenanza que se trata en su comisión es mandataria y se deberá cumplir



para dar seguimiento porque se está violentando sus derechos. Aspira sea aprobada la ordenanza en este año para que sean beneficiados sus compañeros de acuerdo al art 18 del reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades. Se refiere a la reforma de la ordenanza donde se contempla el beneficio del 50 % en las tarifas en la contribución especial de mejoras quienes tengan el 30 % de discapacidad. Solicita la aprobación de la agenda legislativa de trabajo.

La Cámara Edilicia por unanimidad, y

15

### CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 52 con fecha de recepción del 11 de enero del 2018, suscrito por el señor Concejal Wilson Fiallos, Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, mediante el cual adjunta el informe de la comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, en el artículo 22 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal, determina la presentación de la Agenda Legislativa de Trabajo de cada Comisión;

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 658, de la Sesión Ordinaria del 24 de enero del 2017, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Igualdad y Género para el 2017.

Que, la Comisión Permanente de Igualdad y Género, con la presencia y participación de la señora y señor Concejal miembros de la Comisión y el aporte de las funcionarias y funcionarios de la Municipalidad, involucrados, procedieron al análisis del detalle de ordenanzas para ser consideradas en la Agenda Legislativa de la Comisión para el 2018; en la Sesión Ordinaria de la Comisión del lunes 05 de enero de 2018;

### RESUELVE:

Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad y Género para el año 2018, conforme al anexo de la presente acta.

DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	FECHA DE APROBACIÓN /PROYECTO	ORDEN DE PRIORIDAD	ESTADO DEL TRÁMITE
ORDENANZA QUE APRUEBA LA AGENDA PARA LA IGUALDAD	Aprobar la Agenda para la Igualdad del cantón Tena 2017-2021, impulsar e implementar	Proyecto remitido con Resolución de Concejo	1	EN ESTUDIO Y ANÁLISIS



DEL CANTÓN TENA 2017 – 2021.	las políticas públicas de igualdad, inclusión y protección que garanticen los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena.	Municipal No. 827, del 26-09-2017		
ORDENANZA PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS EN EL CANTÓN TENA,	Establecer las normas para regular la accesibilidad, garantizando el libre y fácil acceso a los espacios públicos y privados en el cantón Tena, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas u obstáculos físicos que impidan y dificulten el normal desenvolvimiento de las personas con discapacidad.	Proyecto remitido según resoluciones de Concejo No. 747, del 6-06-2017 y No. 773, del 13-07-2017, respectivamente	2	EN ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DE IGUALDAD Y GÉNERO Y DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS.
ORDENANZA QUE REGULA LA EXONERACIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTOS, ARANCELES, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTAS MAYORES Y CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS O DE ALTA COMPLEJIDAD DEL CANTÓN TENA.	Regular la exoneración en el pago de impuestos, predial, aranceles, tasas y contribuciones especiales de mejoras, para las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades catastróficas o de alta complejidad del Cantón Tena, nacionales o extranjeras, con la finalidad de disminuir inequidades y brechas sociales.	Aprobada la Segunda Reforma según Ordenanza No. 028-2016	3	PROYECTO PARA TERCERA REFORMA DE ACUERDO AL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 109, DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2017.

### COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde, se da lectura al oficio según guía de documentos internos N° M - 74 con fecha de recepción del 15 de enero del 2018, suscrito por la Lic. Germania Tapuy, Concejala Presidenta de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal.



LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY presenta su agenda legislativa de trabajo para el año 2018, expresa su conformidad con algunos directores que han colaborado en los proyectos de ordenanzas para su aplicabilidad con recomendaciones y sugerencias. Señala que ha priorizado la ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del Cantón Tena, frente al uso y consumo de sustancias estupefacientes y sicotrópicas por ser importante para los centros educativos y del cantón. Solicita una vez más, la colaboración de los señores directores para que entreguen lo más pronto posible los informes. Procede a dar lectura al literal k) del artículo 41 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena que establece: Solicitar al Alcalde o Alcaldesa las sanciones administrativas para los funcionarios convocados debidamente y que no asistan a las sesiones o que no presenten los informes solicitados.

17

La Cámara Edilicia por unanimidad, y

#### **CONSIDERANDO**

**El oficio según guía de documentos internos N° M - 74 con fecha de recepción del 15 de enero del 2018, suscrito por la Lic. Germania Tapuy, Concejala Presidenta de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;**

**Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22. Señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año. Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";**

**Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 665, de la Sesión Ordinaria del 31 de enero del 2017, se aprobó la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, para el año 2017;**

**Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión, correspondiente al año 2017 y otras, se determina que existen proyectos de Ordenanzas que se deben continuar tratando en el año 2018; y,**



Que, la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y funcionarios Municipales, involucrados, procedieron al análisis del detalle de ordenanzas para ser consideradas en la Agenda Legislativa de la Comisión para el 2018; en la Sesión Ordinaria de la Comisión del miércoles 10 de enero de 2018,

**RESUELVE:**

**Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana para el año 2018, conforme al anexo de la presente acta.**

DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	NO. DE LA ORDENANZA Y FECHA DE APROBACIÓN (Orden cronológico)	ORDEN DE PRIORIDAD	ESTADO DEL TRÁMITE
Ordenanza que Regula el Uso de los Espacios Públicos del cantón Tena, Frente al Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas.	Regular el uso de los espacios públicos en el cantón Tena frente a la oferta, almacenamiento, intermedie, distribuya, compra venta, envía, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga posea use o consuma sustancias estupefacientes o psicotrópicas; en forma conjunta con las instituciones del estado como son: Ministerio del Interior, Justicia, Salud, MIES y SETED.	Proyecto	1	PROYECTO PARA SOCIALIZACIÓN
Ordenanza que Promueve el Fortalecimiento Socio Organizativo de los Barrios de la ciudad de Tena.	Fortalecer la organización barrial y de la Federación de Barrios de Tena y normar la relación de participación ciudadana, gestión y responsabilidades con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.	Proyecto	2	PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS
Ordenanza que Determina el Sistema de Gestión de Riesgo en el cantón Tena	Seguir los lineamientos determinados en el PDOT con respecto a los Riesgos Naturales y Antrópicos a los que se enfrenta el cantón Tena, teniendo en cuenta el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos y Desastres en Ecuador,	Proyecto	3	PROYECTO PARA CONTINUAR CON EL ESTUDIO Y ANÁLISIS



	leyes, reglamentos, resoluciones, manuales y demás normas en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.			
Ordenanza que Regula la Seguridad en las zonas escolares del Cantón Tena.	Establecer las normas que permitan garantizar la seguridad, integridad física, bienestar y movilidad de las niñas, niños y adolescentes dentro, y en los alrededores de las zonas escolares del cantón Tena.	Proyecto	4	PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS

### COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA.

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde, se da lectura al oficio según guía de documentos internos N° M - 74 con fecha de recepción del 15 de enero del 2018, suscrito por el señor Concejal Ab. Jimmy Reyes, Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES explica que se ha establecido la Agenda Legislativa de trabajo para el año 2018, con la observación de la comisión, como es de solicitar al ejecutivo cantonal se remita un informe con el objeto de conocer, si se prosigue con el tratamiento de la ordenanza de Funcionamiento del Consejo Cantonal de Turismo de Tena; ya que es un consejo que no existe. El segundo proyecto de Ordenanza, es la creación de la Empresa Pública Municipal de Comunicación e Información, a fin de que se informe desde el ejecutivo si es que se consolida dicho proyecto para la creación de la radio y el canal municipal. Agradece a los miembros de la comisión por su participación.

EL SEÑOR ALCALDE reconoce el trabajo de cada una de las comisiones, y considera, que es el primer municipio que aprueba las agendas legislativas hasta la presente fecha. Concuerta con las señoras concejales Norma Rodríguez y Germania Tapuy, para que los Directores colaboren con cada una de las comisiones. Dispone que a través de Secretaría General se les haga llegar las agendas legislativas a todas las Direcciones de la institución. Aspira dejar legalizando urbanizaciones para que quede ese recuerdo en las comunidades respecto a la tenencia de la tierra. En Obras Públicas hay temáticas muy importantes, y opina que se debe seguir batallando para ser responsables con la ciudad y con el Cantón. Se refiere también en tomar en cuenta a las metas y revisar el Consejo Cantonal de Turismo, por no ser operativo, y la ordenanza se debería derogar y trabajar en un nuevo proyecto de ordenanza para darle un nuevo impulso a las actividades del turismo.



EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES concuerda con las expresiones vertidas del señor Alcalde, indicando que no existe el Consejo de Turismo, pero que se debe reemplazar estratégicamente con una empresa pública, o fundación de turismo. Señala que una de las debilidades, es la persona responsable de turismo y considera que debe ser un técnico permanente a fin de plantear el norte estratégico del turismo.

La Cámara Edilicia por unanimidad, y

#### CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 74 con fecha de recepción del 15 de enero del 2018, suscrito por el señor Concejal Ab. Jimmy Reyes, Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22. Señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año. Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

Que, mediante Resolución de Concejo No. 664, de la Sesión Ordinaria del 31 de enero de 2017, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura del 2017;

Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, correspondiente al año 2017, se determina que hay proyectos de ordenanzas que se deben continuar analizando;

Que, la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la



Comisión y el aporte de los funcionarios Municipales, involucrados; procedieron al análisis del detalle de ordenanzas para continuar analizando en la Comisión en el año 2018, en la Sesión Ordinaria de la Comisión del jueves 11 de enero de 2018.

**RESUELVE:**

Aprobar la Agenda Legislativa de Trabajo de la Comisión Permanente De Turismo y Cultura para el Año 2018, conforme al anexo de la presente acta; y, con la siguiente recomendación al Ejecutivo Cantonal:

- Requerir al Ejecutivo Cantonal, que previo el estudio y análisis para: La actualización de la Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Consejo Cantonal de Turismo de Tena; y, el tratamiento del proyecto de Ordenanza que Establece la Creación de la Empresa Pública Municipal de Comunicación e Información "EP-TENA COMUNICACIONES", se remita un informe indicando la predisposición administrativa de proseguir con el estudio y análisis de los mencionados proyectos.

DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA / RESOLUCIÓN	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	NO. ORDENANZA Y FECHA DE APROBACIÓN (Orden Cronológico)	ORDEN DE PRIORIDAD	ESTADO DEL TRÁMITE
Ordenanza que Regula las Actividades de los Guías de Turismo en el cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene por objeto regular las actividades que desempeñan los guías de turismo en el cantón Tena.	PROYECTO	1	PROYECTO PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS
Reglamento para la aplicación de la Ordenanza Codificada para la Promoción y Difusión de Eventos Interculturales, Turísticos y Recreativos del cantón Tena.	Establecer las normas, procedimientos generales y direccionar la aplicabilidad de los conceptos enunciados en la Ordenanza Codificada para la Promoción y Difusión de Eventos Interculturales, Turísticos y Recreativos del cantón Tena, permitiendo su aplicación, y orientar la elaboración de las diferentes resoluciones específicas, normas técnicas y más instrumentos para impulsar el desarrollo de varios eventos.	PROYECTO Con Resolución de Concejo No. 718, del 19-04-2017, se remite a la Comisión.	2	PROYECTO PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS
Reforma a la Ordenanza que Regula y Controla los Bienes de Uso Público y el Funcionamiento de los Establecimientos para el Gasto y el Expendio	Garantizar la seguridad ciudadana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las	ORDENANZA No. 009-2015 Aprobada en una primera sesión ordinaria del 30-12-2014, según	3	PROYECTO DE REFORMA PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS



Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Moderación en el cantón Tena.	formas de violencia, discriminación y el cometimiento de infracciones y delitos.	Resolución N° 157; y, en una segunda sesión ordinaria del 24-03-2015 según Resolución N° 216.		
Ordenanza que Regula y promueve el Desarrollo de las Actividades Turísticas en el cantón Tena, <b>CODIFICADO</b> con la Ordenanza que Establece Estímulos Tributarios para el Desarrollo Turístico en el cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene por objeto regular y promover el desarrollo de las actividades turísticas en el cantón Tena, como factor de desarrollo económico y social, a través de los principios y bases tendientes a organizar, coordinar, promover, fomentar, proteger y estimular el turismo en el territorio Cantonal.	<b>PROYECTO</b> Según Resolución de Concejo Municipal No. 849, del 30-10-2017, se remite a la Comisión.	4	<b>PROYECTO PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS</b>
Ordenanza que Establece la Creación de la Empresa Pública Municipal de Comunicación e Información "EP-TENA COMUNICACIONES"	Instalar, operar y mantener los servicios públicos de radiodifusión, televisión y prensa escrita pública; así mismo podrá realizar la creación, producción, postproducción de programas de radio, televisión y comunicación escrita, con el carácter social que encuadra su objeto principal según las leyes vigentes en esta materia. Para cumplir con su objeto, la Empresa Municipal de Comunicación e Información de Tena, podrá realizar todo tipo de acuerdos, convenios, contratos, asumiendo cualquier forma asociativa o de alianza empresarial, de conformidad con la ley.	<b>PROYECTO</b> Remitido a la Comisión Permanente De Turismo y Cultura con Resolución de Concejo 611, del 25-10-2016.	5	<b>PROYECTO PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS</b>
Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Consejo Cantonal de Turismo de Tena	Crear un ente que coordine entre la empresa privada, comunitaria y las instituciones públicas para la planificación turística cantonal	<b>ORDENANZA</b> 30-06-2007	6	<b>PROYECTO PARA ACTUALIZACIÓN</b>

**QUINTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.**

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde, se da lectura al El oficio según guía de documentos internos N° M - 432 con fecha de recepción del 11 de enero del 2018, suscrito por la Ab. Lizbeth Paredes Núñez, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, mediante el cual en su parte pertinente solicita el nombre de un ciudadano (a), o institución u organización destacada en hechos relevantes en beneficio del cantón Tena,



sea estas en expresiones culturales, educativas, artísticas, deportivas y científicas, sean nativos o no de la Provincia de Napo, debiéndose enviar la información para ser tratado en la próxima sesión de Consejo, y sea considerada la condecoración al Mérito Ciudadano en la sesión solemne del 12 de febrero.

EL SEÑOR ALCALDE propone que pase a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y se analice en relación a la población que tiene el cantón Tena, se proponga dos nombres considerando personas del sector urbano y otras del sector rural, para hacer ese planteamiento a nombre del concejo. Así mismo propone se declare de urgente la presente resolución.

23

La Cámara Edilicia por unanimidad, y

#### **CONSIDERANDO**

El oficio según guía de documentos internos N° M - 432 con fecha de recepción del 11 de enero del 2018, suscrito por la Ab. Lizbeth Paredes Núñez, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, mediante el cual en su parte pertinente solicita el nombre de un ciudadano (a), o institución u organización destacada en hechos relevantes en beneficio del cantón Tena, sea estas en expresiones culturales, educativas, artísticas, deportivas y científicas, sean nativos o no de la Provincia de Napo, debiéndose enviar la información para ser tratado en la próxima sesión de Consejo, y sea considerada la condecoración al Mérito Ciudadano en la sesión solemne del 12 de febrero,

#### **RESUELVE:**

Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

Se declara la presente resolución con carácter de urgente.



POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde, se da lectura oficio según guía de documentos externos N° G - 436 con fecha de recepción del 11 de enero del 2017, suscrito por el señor William Ledesma, Presidente de la Unión de Operadoras de Taxis de Napo, mediante el cual solicita entre los puntos más importantes, se deje sin efecto el estudio técnico de la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y la resolución administrativa N° 030 – GADMT – DPS – 2017, a excepción de los cupos otorgados a la compañía de las personas con discapacidad.

24

EL SEÑOR ALCALDE considera que el comunicado, es la parte formal de la Unión de Operadoras de Taxis en la que hacen su análisis jurídico sobre la resolución administrativa, y como esto obedece a un proceso de carácter legal, propone que pase a la comisión de tránsito, para que se anexe a la primera comunicación. Manifiesta que no se trata de quedar bien, o decir que el ejecutivo tiene la razón. Deja al criterio legislativo para que de una manera diáfana, transparente e imparcial, se analice en la comisión y se busque el sustento institucional y de la ciudadanía, sin desconocer que el transporte es una organización importante, pero no se debe perder el principio de institucionalidad y caer en una anarquía social, donde cada quien impone su criterio, su voluntad, causando un desorden en la ciudad. Se acogerá con todo respeto los argumentos del transporte si es que las decisiones administrativas en la Dirección Municipal de Tránsito tienen algún vicio, observación o ilegalidad que se pueda corregir. Señala también que puede estar sustentado correctamente y se informará que se actuó con transparencia. Propone se pase a la Comisión de Tránsito.

La Cámara Edilicia por unanimidad, y

#### **CONSIDERANDO**

El oficio según guía de documentos externos N° G - 436 con fecha de recepción del 11 de enero del 2017, suscrito por el señor William Ledesma, Presidente de la Unión de Operadoras de Taxis de Napo; y, demás directivos del transporte, mediante el cual solicita entre los puntos más importantes, se deje sin efecto el estudio técnico N° 11 del año 2017 de la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, y la resolución administrativa N° 030 – GADMT –



**DPS – 2017, a excepción de los cupos otorgados a la compañía de las personas con discapacidad,**

**RESUELVE:**

**Remítase la referida comunicación a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.**

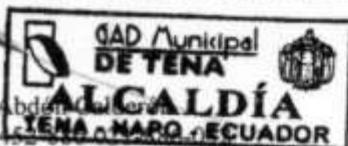
25

EL SEÑOR ALCALDE agradece a los señores concejales que acompañaron a la cita con el Viceministro de Obras Públicas y Transporte, indicando que se han mantenido en un criterio homogéneo para que el Ministerio no realice el desmontaje del puente en la perimetral, siempre y cuando se tenga un puente alternativo. Informa que se mantuvieron en esa posición y han acogido la recomendación de los señores transportistas, logrando una batalla en los acuerdos siendo el Ministerio el que tiene que cumplir con el estudio de un nuevo puente el sector de Canoa Yacu, indemnizaciones de los terrenos que van a ser afectados, y como municipalidad en 30 días se entregará el estudio del cambio de la tubería de la red de agua potable. Considera que valió la pena mantener una posición firme, encontrándose con una actitud diferente de parte de las autoridades.

LA SEÑORA CONCEJALA NORMA RODRÍGUEZ señala que valió la pena asistir a la reunión con el Viceministro, por el bien de la ciudadanía y del cantón. Felicita la actuación del ejecutivo cantonal frente a todas las personas que les recibieron en el despacho ministerial, observando más bien el apoyo y el diálogo llegando a una solución prioritaria, siendo bendecidos por Dios, ya que por medio de la ciudad pasa el río que no siendo un obstáculo, sino más bien algo turístico. Informa también que expuso ante el Viceministro, la necesidad del asfaltado en la vía Campococha, vía los Zorros que une con la provincia de Orellana.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse, siendo las 10H11 del jueves 18 de enero del 2018, EL SEÑOR ALCALDE declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General, que certifica.

**Prof. Kléver Ron**  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**



**Ab. Alan Lovato H.**  
**SECRETARIO GENERAL**

